

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

51

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL ALTO HENARES

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de la Junta Plenaria de esta Mancomunidad, de 20 de diciembre de 2011, el presupuesto general, bases de ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2012, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presentan reclamaciones.

En Anchuelo, a 21 de diciembre de 2011.—El presidente, Carlos Luis Hueros Prieto.

(03/991/12)